



## RENUNCIA PLAZA COOPERACIÓN CURSO 2025-26

Los estudiantes que hayan sido seleccionados y que por razones justificadas deseen renuncia a la plaza adjudicada, deberán presentar su renuncia a través del [Registro electrónico](#) de la Universidad de Zaragoza exponiendo los motivos que justifiquen dicha renuncia antes del **14 de marzo de 2025**.


Si la renuncia se lleva a cabo fuera del plazo, el estudiante no podrá realizar otra movilidad internacional en ese curso ni en el siguiente, salvo que exista una causa justificada y esté acreditada, según queda recogido en el **artículo 6.2** del [Reglamento de movilidad internacional de estudiantes](#).

La Vicedecana de Internacionalización, Movilidad y Cooperación



1119df168703cbf9238690f9bec47672

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1119df168703cbf9238690f9bec47672>

|                                       |   |                     |   |
|---------------------------------------|---|---------------------|---|
| CSV: 1119df168703cbf9238690f9bec47672 | Organismo: Universidad de Zaragoza                          | Página: 1 / 1       |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol   | Fecha               |   |
| MARIA ISABEL IGUACEL AZORÍN           | Vicedecana de Internacionalización, Movilidad y Cooperación | 24/02/2025 11:03:00 |   |